

Consulat Général
de France
au Centre Amérique.

Guatemala le 19 Mars 1847.

N^o 2.

Monsieur le Ministre,

El Mayo 6 —

Ayant appris par la voie
publique que les Chambres Législatives
de l'Etat de Costa Rica avaient décrété
un nouveau Tarif de Douanes et une
nouvelle Constitution, je me permets de
prier Votre Excellence de vouloir bien
m'adresser quelques exemplaires de
chacun de ces deux actes, afin que je
puisse en rendre compte au Gouvernement
du Roi. Je me crois autorisé à faire
cette réclamation, d'après la promesse
qui m'a été faite, par note de ce Ministère
du 5 Avril 1846, de l'envoi de toutes les
lois relatives à l'Administration
des Douanes.

Veuillez agréer, Monsieur le
Ministre, les nouvelles assurances de
ma très haute considération et de
mes sentiments respectueux.

Le Consul Général de France
au Centre-Amérique,
A. Barrière.

Son Excellence Monsieur le Ministre des Relations
Extérieures de l'Etat
San José.

Matamoras 3 Décembre 1847.

N.º 6.

Monsieur le Ministre,

M. le Ministre de l'Agriculture et du Commerce de France, m'a chargé, par l'intermédiaire de M. le Ministre des Affaires Étrangères, de proposer aux Gouvernements des divers États de l'Amérique Centrale, un échange de toutes les lois de douane, tant de l'ancien Gouvernement fédéral que des dits États, contre celles du Gouvernement français.

En conséquence, je viens, Monsieur le Ministre, vous proposer cet échange, c'est-à-dire que Votre Excellence voudra bien ordonner que trois exemplaires de chaque loi de douane de cet État me soient adressés, en commençant à la date la plus reculée possible, jusqu'à ce jour, et continuer ainsi à l'avenir; et, en retour, le Gouvernement du Roi enverra au vôtre toutes les lois de douane de France qui peuvent intéresser les États d'Amérique.

Si cet échange peut être agréable à ce Gouvernement, je prie Votre Excellence de vouloir bien m'en informer aussitôt que possible.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les nouvelles assurances de ma très haute considération et de mes sentiments respectueux.

Pour le Consul Général de France absent:

Le Chancelier,

J. Delorme.

À Son Excellence Monsieur le Ministre des Relations Extérieures de
l'État de Costa Rica — San José —

Consulado General
de Francia
Centro America

Guatemala, Dic.^{bre} 3 de 1847⁵

Señor Ministro

N.º 6

El S.^{to} Ministro de la Agricultura y del Comercio de Francia, me ha encargado, por el intermedio de S.^{to} Ministro de Negocios extranjeros, de proponer a los Gobiernos de los diversos Estados de Centro America, un cambio de todas las Leyes de Aduana, tanto del antiguo Gobierno Federal como de los dichos Estados, contra las del Gobierno Frances.

En consecuencia, ruego, Señor Ministro, proponeros este cambio, es decir que V. E.^a se sirviera ordenar que tres ejemplares de cada ley de Aduana de ese Estado me sean dirigidos, empezando desde la fecha la mas remota posible, hasta hoy y siguiendo asi en adelante; y en retorno, el Gobierno del Rey mandará al de V. todas las leyes de Aduana de Francia que puedan interesar los Estados de America.

Si este cambio puede ser agradable a ese Gobierno, suplico a V. E.^a se sirva informarme de eso tan luego como posible.

Sirvase aceptar, Señor Ministro, las nuevas seguridades de mi muy alta consideracion y de mis sentimientos respetuosos

Para el Consul General de Francia ausente.
el Canciller
por Decoville

A S. E.^a el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de
Costa Rica
San Jose.

Convenio General de Francia en Centro America
Nº 7 - Guatemala Diciembre 20 de 1847. = Señor
Comisario - He recibido con el despacho que V. me hizo
el honor de dirigirme el 17 de este mes, la nota del Sr.
Ministro de Negocios Extranjeros del Estado de Costa Rica,
que me da parte de los plenos poderes que han sido
acordados a V. para la conclusion de un tratado entre
ese Estado y el Gobierno del Rey = He comprendido
perfectamente los motivos de alta conveniencia y de
poteroso interes que determinan el Gobierno de Costa
Rica a adoptar una medida que debe dar más fuerza
a su administracion y debe contribuir a extender sus
relaciones comerciales y politicas con las diferentes
potencias de Europa. = Pero ~~por~~ experimento el
pesar de hallarme en la necesidad de contestar a V.,
que yo no estoy provisto de poderes suficientes para a-
ceptar la proposicion del Sr. Ministro J. R. Calvo,
ni para entrar en ninguna negociacion de esta natu-
raleza = Entre tanto, habiendo tenido la ocasion de
consultar a M.^{re} Guizot, sobre las bases que le con-
venia poner al Sr. D.^{no} Nsario Toledo, Comisario
del Estado de Costa Rica = Guatemala por un tratado
de paz de comercio y de navegacion con algunos Esta-
dos de la antigua Federacion, he recibido contestacion
de el, que aceptaria sin dificultad aquellas de los
tratados ya concluidos con las republicas de Vene-
zuela, Ecuador y Bolivia = En consecuencia, Señor
Comisario, tengo el honor de dirigir a V. adjunto
un ejemplar de cada uno de estos tres instrumentos

(aqui me parece que
falta algo)

Septiembre de 1848. Se sirva remitir mandamientos, luego.
Después que V. habrá podido hacer su apreciación.
Sirvase también hacerme conocer el que le habrá
parecido mas conforme a los intereses del Estado que
V. representa. ~~Para~~ ^{Permita} ~~me~~ ^{me} ~~hacer~~ ^{hacer} un verdadero placer
el llevar la comunicacion de nuestro Gobierno al
conocimiento de M.^e Guizot, y darle parte, al mismo
tiempo, de la preferencia que V. habrá juzgado con-
veniente acordar al uno de estos tres tratados. Yo
estare obligado a V. de sirvase dar parte a su Go-
bierno de esta contestacion a su Gobierno = Aprove-
che apresuradamente esta ocasion, Señor Comisario,
para expresarle cuanto dichoso ^{yo} ~~estuviera~~ ^{estuviera} de poder
contribuir al cumplimiento de los votos del Estado de
Costa Rica y cuanto lo estare tambien de poder aso-
ciarme a un acto que debe ejercer una influencia
favorable sobre el porvenir de ese pais, tan rico
como interesante = Sirvase recibir con esta seguridad
los testimonios de la consideracion muy distinguida
con que tengo el honor de ser - Vuestro muy
humilde y obediente servidor - El Consul General
de Francia en Centro America = R. Baradere